

Bono Parking

UGT INFORMA

Como nos temíamos cuando desde UGT formulábamos la consulta al Banco referente al criterio de asignación de acceso a plazas de garaje en la nueva sede **Abelias**, de la que no obtuvimos una respuesta clara, tan solo ambigüedades como que: "Se aplicará un criterio basado en el orden de llegada al edificio hasta la ocupación total de las plazas", hemos podido comprobar que los gestores de los recursos del Banco ya han realizado la asignación de plazas antes del traslado de las personas al edificio, por tanto aplicando el desacertado y viejo conocido criterio marca de la casa, basado en la **"Dedocracia"**, gestionando este recurso como si del "Bonus" o del "Pacto individual" se tratase, es decir el gestor de estos recursos del Banco en SSCC, selecciona según su patrón personal, quien debe tener plaza de garaje y quien no, sin atender a las necesidades de las personas, criterio que desde UGT vemos absolutamente necesario aplicar para evitar riesgos en la salud, con medidas y criterios de acceso al aparcamiento fáciles y lógicos como por ejemplo:

- *Las madres y padres con niños pequeños que precisan tiempo matinal cada jornada para solucionar la custodia de sus hijos, deberían tener prioridad para aparcar en este centro de trabajo, evitando de esta manera situaciones de estrés a diario.*
- *La distancia desde el domicilio del trabajador/a hasta el centro de trabajo. Ya existe más accidentalidad de la deseable en el trayecto de casa al trabajo, disponiendo de aparcamiento en el centro de trabajo aquellos empleados más alejados, se reduciría el estrés al volante y por tanto el riesgo de accidentalidad.*
- *Plazas temporales para paliar discapacidades de grado leve demostrable. Facilitando con esta medida el acceso al puesto de trabajo, frente a una merma transitoria de los empleados/as en las capacidades locomotoras o de otra índole (embrazadas, post-operaciones quirúrgicas, estadios de rehabilitación, etc.), que además deban utilizar transporte privado.*

Estas propuestas son solo un ejemplo, deseamos que sirvan como modelo para implementar algún criterio inteligible a la hora del reparto de los recursos de que disponemos en el Banco destinados a los empleados, que básicamente debería ser **"El sentido común"**

Noviembre 2012

¡ Afílate !
Te conviene.

Ficha de afiliación al dorso